



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 695/21

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

A N U N C I O

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público, que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2021, por concurrir la causa de abstención prevista en el artículo 23.2.a. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, he resuelto abstenerme de intervenir en el expediente de licencia urbanística para legalización de ampliación de una vivienda para dos núcleos familiares en la calle Larga, 6 de la localidad, así como delegar en el Teniente de Alcalde, Don Antonio Mediero Moreno, la competencia para tramitar y resolver el referido expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentes de Año, 25 de marzo de 2021.

El Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*.